DEL 1 DE MAYO AL 18 DE MAYO DE 2018

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	140 DE 2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION DEPORTIVA IGUARAN
No. DE IDENTIFICACIÓN	900109948-1
TELÉFONO DE CONTACTO	2699580
DIRECCIÓN	CALLE 24 D 43A-77
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
VALOR	$ 42.082.565
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1318 3-3-1-15--01-11-1318-00
FECHA ACTA DE INICIO	19/02/2018
PRORROGA	1 MES
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	18/05/2018
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318

DESARROLLO DEL INFORME

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo a esto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: .Presentar el cronograma de las jornadas y la ejecucion fisico financiera ante el supervisor o interventor. En ellos se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades y recursos.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se elabora el cronograma de actividades realizando los ajustes correspondientes solicitados por la supervisión	Cronograma de actividades	Informe 1, Plataforma Secop II CO1.MSG.302423

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Realizar la presentación pública del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se realiza la presentación pública del proyecto en el salón comunal de Lourdes el día 18 de abril con la asistencia de líderes deportivos y comunitarios de la localidad	Presentación pública	Informe 1, Registro fotográfico, acta de asistencia y entrega de refrigerios

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Hacer el proceso de divulgación, convocatoria e inscripción del proyecto.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se realiza el proceso de divulgacion con los diferentes grupos deportivos de la localidad como lo son escuelas deportivas, JAC, fundaciones y asociaciones en donde se informa sobre el proceso de convocatoria y participación en los diferentes barrios de la localidad	Divulgación y convocatoria	Informe 1, Registro fotográfico, actas de reunión de socialización
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Contratar el personal idóneo para la realización de las actividades administrativas, pedagógicas y de apoyo logístico que requiere el proyecto			
		PRODUCTOS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se realiza el proceso de contratación requerido para el proyecto para lo cual se anexa la hoja de vida del coordinador del proyecto la cual es aprobada por la supervisón	Hoja de vida coordinador	Informe 1, Plataforma Secop II CO1.MSG.226209
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Enviar a la oficina de prensa de la alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se elaboran los diseños de las piezas publicitarias los cuales fueron aporbados por la oficina de prensa emitiendo codigo de aprobación	Aprobación de piezas publicitarias código de aprobacion GOB20181233	Correos electrónicos, piezas publicitarias
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Entregar los bienes impresos y producto de diseño, compras y demás, de conformidad con las condiciones señaladas, en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, con ingreso y salida a almacen.			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se realiza el ingreso de elementos requeridos según el anexo económico al Almacén del Fondo de Desarrollo Local el día 27 de abril de 2018	Ingreso y salida de elementos de Almacén del FDLSF	Informe 1, Acta de ingreso y salida de Almacén del FDLSF
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Realizar el proceso de inscripción de los beneficiarios posterior a la firma del acta de inicio			
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Durante este periodo se realiza el proceso de inscripción se realiza en cada una de las jornadas del Circuito Deportivo se el cual se entregará en el informe final	No aplica para este mes	No aplica para este mes

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Entregar de manera digital las bases de datos de beneficiarios y documentos requeridos para la inscripción			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se hará la entrega en el informe final	No aplica para este mes	No aplica para este mes
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por conducto del funcionario que ejercerá el control de ejecución			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se realizan reuniones de comité técnico en donde se establecen parámetros relacionados con el proceso de convocatoria, inscripciones y demás con el fín de desarrollar la ejecución del contrato	Reuniones de comité técnico	Informe 2, Actas de comité técnico
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Realizar las correspondientes convocatorias a las actividades del proyecto dejando constancia de las mismas			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se realizan reuniones con diferentes organizaciones de la localidad con el fin de socializar el proyecto y brindar toda la información a la comunidad	Convocatorias	Informe 1, Actas de reunión, correos, registro fotográfico
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Cumplir a cabalidad el contenido de la propuesta presentada por el contratista, en especial en lo referente a la ejecución financiera			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se elabora un informe financiero correspondiente al porcentaje de ejecución financiera del contrato con los respectivos soportes	Informe financiero	Informe2, informe financiero, actas
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al supervisor o interventor del contrato			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Durante este periodo no se presentó ninguna novedad ni anomalía frente al presente contrato	No aplica para este mes	No aplica para este mes
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Tramitar con la debida antelación (como mínimo quince (15) días calendario) ante el supervisor y/o interventor cualquier suspensión, adición y/o prórroga del contrato.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se realiza la prórroga con fecha de 19 de abril de 2018 la cual se encuentra registrada en el SECOP II	Solicitud de prórroga	Informe 2, Prorroga del contrato

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Presentar un informe mensual tanto de la ejecución física como financiera, que de cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del proyecto, acompañado de los soportes correspondientes, la entrega de productos de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta, al cronograma y al desarrollo de la ejecución del proyecto.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se presenta el segundo informe de actividades físicas y financieras de acuerdo con la ejecución del contrato.	Segundo informe de actividades	Informe 2 de actividades

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Presentar un informe final tanto de la ejecución física como financiera, que incluya las temáticas, objetivo, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del proyecto y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	No aplica para este periodo se entregará en el siguiente informe	No aplica para este mes	No aplica para este mes

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: En los soportes y anexos de los informes deberán incluir, planillas de asistencia, planillas de recibo de materiales, y suministros, documento memoria que registre el desarrollo del proyecto, informe financiero de avance e informe financiero final con sus soportes.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	En este periodo se anexa informe financiero y porcentaje de ejecución a la fecha con los respectivos soportes	Segundo informe de actividades	Informe 2 de actividades

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Facilitar la información técnica y financiera de la ejecución de recursos con cargo al presente proyecto con soportes legalmente válidos, tanto en los informes como en las oportunidades que lo requiera el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	En este periodo se anexa informe de actividades, financiero y porcentaje de ejecución a la fecha con los respectivos soportes	Segundo informe de actividades	Informe 2 de actividades

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Facilitar al interventor o supervisor del contrato el acceso a la información, documentación, soportes contables, con ocasión a la ejecución del proyecto.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se adjunta en el presente informe los soportes requeridos en el contrato al igual que en caso de solicitarlos la supervisón esto serán entregados de forma inmediata	Segundo informe de actividades	Segundo informe de actividades

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: Quince días (15) posteriores a la firma del acta de inicio, el contratista deberá indicar a la interventoría y/o supervisión del contrato los parques en los cuales se van a realizar los circuito deportivo

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	De acuerdo con el anexo técnico desde el inicio están indicados los parques en los cuales se debe desarrollar el circuito deportivo	Anexo Técnico, cronograma de actividades	Informe 1, Plataforma Secop II CO1.MSG.302423

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20: Garantizar la socialización del proyecto ante la Junta Administradora Local y al alcalde Local y demás autoridades locales, organizaciones comunitarias, Juntas de Acción Comunal y comunidad en General

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se realiza la presntación del proyecto ante la Jal el día 22 de marzo de 2018	Presentación ante la Jal	Registro fotográfico
2	Se realiza la presentación pública del proyecto en el salón comunal de Lourdes el día 18 de abril con la asistencia de líderes deportivos y comunitarios de la localidad	Presentación pública	Registro fotográfico, acta de asistencia y entrega de refrigerios

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21: Presentar el cronograma de actividades para participantes al inicio al inerventor y/o supervisor

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se elabora el cronograma de actividades realizando los ajustes correspondientes solicitados por la supervisión	Cronograma de actividades	Informe1, Plataforma Secop II CO1.MSG.302423

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: Verificar que cada beneficiario reciba su refrigerio y cada uno los suministros contemplados bajo este proyecto. Estos elementos deben contar con ingreso y salida de almacén.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se hace la entrega de refrigerios en la presentación pública del proyecto total 25 refrigerios el día 18 de abril de 2018	Entrega de refrigerios	Informe 1, Actas de entrega de refrigerios

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Llevar control de los listados de asistencia de cada uno de los grupos que se conformen en torno a las jornadas de los circuitos deportivos

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Se realizan las fichas de registro de los participantes en cada uno de los circuitos deportivos	Registro de inscritos	Informe 2, Formato de inscripción y asistencia a lo circuitos

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24: Informar sobre cualquier eventualidad que llegare a presentarse en el desarrollo de cada una de las jornadas

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	En este periodo no se han presentado ninguna enventualidad en las jornadas realizadas	No aplica para este mes	No aplica para este mes

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25: Garantizar la entrada a cada beneficiario a la actividad correspondiente del día			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	Se garantiza la entrada a la actividad a todos los beneficiarios en cada una de ellas, en el siguiente informe se anexarán los listados de asistencia de los beneficiarios	Asistencia a las jornadas	Informe 2, Listados de asistencia a circuitos
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1	En el siguiente informe se adjuntarán los requerimientos para esta obligación una vez finalicen las jornadas del circuito deportivo	Documentación de transporte	Copia de pólizas, documentos de vehículo y conductor

OBLIGACIONES GENERALES:		
El contratista CUMPLIO con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.	**SI**	**NO**
	x	

<table>
<tr><td colspan="3">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="3">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA</td><td>BANCO: «NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA»
No. DE CUENTA: «NUMERO»
TIPO DE CUENTA: «TIPO DE CUENTA»</td></tr>
<tr><td colspan="2">FIRMA CONTRATISTA</td><td>
FIRMA
«NOMBRE CONTRATISTA»</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR</td><td>NOMBRE</td><td>FIRMA
JORGE RIAÑO</td></tr>
<tr><td>CARGO VINCULACIÓN</td><td>«CARGO»</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)</td><td>NOMBRE</td><td>FIRMA
«NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN»</td></tr>
<tr><td>CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS</td><td>«CARGO»</td></tr>
</table>

ACTA DE COMITE

FUNDAI

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Comité técnico CPS 140-2017
FECHA: 11-05-2018 **LUGAR:** Alcaldía Local
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité técnico CPS 140-2017
HORA DE INICIO: 11:30 Am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:30 m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Francisco Rozo									X	FUNDAI	fundacion@iguavan.com	3223355518	Francisco
Jorge L Rocío			X						X	ALSF	jorge.rivano@gobiernobogota.gov.co	3132108817	
Carlos Fuentes			X						X	IDRD-CAL	carlosfuentes@idrd.gov.co	3008413170	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza reunión de comité técnico con la presencia del supervisor del contrato, gestor del IDRD y ejecutor donde se informa por parte del ejecutor sobre el desarrollo de las circuitos las gestiones realizadas frente a la convocatoria. Se resalta el apoyo del IDRD con el préstamo de escenarios, apoyo logístico. Se informa que es importante realizar un proceso de convivencia especialmente en el Sector de las Cruces. Se informa por parte del supervisor sobre el proceso de reintegro de elementos utilizados el cual debe ser concertado con el almacenista para realizar dicho proceso. El Ultimo (comite) circuito se desarrollará el 12 de mayo en el parque Cuncio a partir de las 10:00 am

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

INFORME FINANCIERO

Oficina Principal: Calle 24 D No 43ª – 77. B/ Quinta Paredes. Teléfono: 3377352 – 3377430 - 2699580
Email: academia@iguaran.com www.iguaran.com
Bogotá - Colombia

INFORME FINANCIERO

1er informe de ejecución del 19 de FEBREROal 30 ABRIL de 2018

Contrato de prestación de servicios No. 140 de 2017, suscrito entre Fondo de Desarrollo de Santa Fe (FDLSF) y Fundación Deportiva Arnoldo Iguaran (FUNDAI)

Cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318

Fecha de diligenciamiento 30 DE ABRIL DE 2015

No.	Actividades a monitorear	CANTIDAD	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total	Proyección de Metas Mes y/o periodo			Proyección de Metas financieras Mes y/o periodo				
						1	2	TOTAL	1	2	Total por componente acumulado	% de Avance	% de Avance Acu/do.
	Aportes entregado FDLB y FUNDAI												
1	PRESENTACIÓN PÚBLICA - VOLANTES: papel de 115 gramos, de 4x0, tamaño media carta, con información general sobre el proyecto.	1	UN	$ 280.000	280.000	1		1	$280.000	$0	**$280.000**	100,00%	0,79%
2	PRESENTACIÓN PÚBLICA - REFRIGERIO: Se entregarán un refrigerio en cada sesión por cada beneficiario (Que consta de un sólido (Que puede variar en ponque achocolatado de 70 g, ponqué de 63 g, brownie 80g, mantecada 65g, croissant de jamón y queso 100 gr, sándwich de jamón y queso, pastel de pollo empacados individualmente), un líquido (Que puede variar en un jugo en botella pasteurizado en presentación 250 ml , yogur en bolsa pasteurizado en presentación de 200 ml y/o avena en bolsa pasteurizada en presentación 200 ml) , una fruta (puede variar entre manzana y/o mandarina y un chocolate) cada refrigerio debe traer su tabla nutricional y debe estar debidamente empacado, y con fecha de vencimiento del (los) producto(s).	25	UN	$ 3.500	87.500	25		25	$87.500	$0	**$87.500**	100,00%	0,25%
3	RECURSOS HUMANOS - UN (1) COORDINADOR GENERAL DURANTE 2 MESES: Administrador Deportivo, profesional en Cultura Física, licenciado en Educación Física o Ciencias del Deporte o áreas afines a la Pedagogía del Deporte y la Educación Física, con experiencia certificada mínimo de dos (2) años en la coordinación de certámenes (juegos, torneos, campeonatos) o eventos deportivos y/o recreativos. Tiempo completo.	2	MES	1.760.000	3.520.000	2		2	$3.520.000	$0	**$3.520.000**	100,00%	9,95%
4	RECURSOS HUMANOS - VEEDORES DEPORTIVOS: Bachilleres lideres deportivos con un año de experiencia en certamenes deportivos	5	D	66.000	330.000	0	5	5	$0	$330.000	**$330.000**	100,00%	0,93%
5	RECURSOS HUMANOS - LOGISTICA: Para las paradas se contaran con personal de logistica (10 por evento) por cada barrio.	4	UN	82.000	328.000	0	4	4	$0	$328.000	**$328.000**	100,00%	0,93%
6	IMPLEMENTACION GENERAL - CAMISETAS: CAMISETA TIPO POLO LACOSTE, PIKET 220 GR A COLOR INSTITUCIONAL, CUELLO TEJIIDO Y BOTONES (2) LOGOTIPOS, BORDADOS TIPO BOLSILLO PARA LA LOGISTICA.	10	UN	25.200	252.000	10		10	$252.000	$0	**$252.000**	100,00%	0,71%
7	IMPLEMENTACION GENERAL - BANDERINES: En tela impermeable resistente a la interperie tira por 50 metros colores amarillo y rojo, cada triangulo de medidas de 25cm de ancho por 30 cm de alto. - alto trafico	10	UN	33.000	330.000	10		10	$330.000	$0	**$330.000**	100,00%	0,93%
8	IMPLEMENTACION GENERAL - JUEGOS DE RANA: Juegos de rana con mueble: Cancha de rana fabricada en madera tipo cedro. Frente de 80 cms de alto, 120 cms de espaldar, 40 cms de fondo, 40 cms de ancho, tapizado en paño, incluye 10 argollas metálicas, tablero de puntaje en cartón plastificado con marco en plástico, su cuadrante es de 30 cms. con 12 huecos – 3 ranas.	4	UN	220.000	880.000	4		4	$880.000	$0	**$880.000**	100,00%	2,49%
9	IMPLEMENTACION GENERAL - JUEGO DE CANCHAS DE MINITEJO: Juego de Canchas de minitejo fija: Espaldar de 80x50 cms, base 50x50cm y ángulo de 45 grados. Marcos en hierro, base en plastilina, 1 pisador en hierro, 8 tejos, paquete de 500 mechas. Ruedas traseras para su desplazamiento.	4	UN	380.000	1.520.000	4		4	$1.520.000	$0	**$1.520.000**	100,00%	4,30%

INFORME FINANCIERO

1er informe de ejecución del 19 de FEBRERO al 30 ABRIL de 2018

Contrato de prestación de servicios No. 140 de 2017, suscrito entre Fondo de Desarrollo de Santa Fe (FDLSF) y Fundación Deportiva Arnoldo Iguaran (FUNDAI)

Cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318

Fecha de diligenciamiento 30 DE ABRIL DE 2015

No.	Actividades a monitorear	CANTIDAD	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total	Proyección de Metas Mes y/o periodo			Proyección de Metas financieras Mes y/o periodo				
						1	2	TOTAL	1	2	Total por componente acumulado	% de Avance	% de Avance Acu/do.
10	IMPLEMENTACION GENERAL - FUTBOL TENIS: Tenis-Futbol. De fácil armado, Características - Kit Malla Fútbol - Tenis portátil – Cada kit incluye: - Malla de Fútbol Tenis con las medidas profesionales. (3 mts de ancho x 0.90 mts de alto). - Huinchas para delimitar de la cancha (6.80 mts x 3.80 mts). - 4 estacas. - 1 Bolso para transporte del kit en lona resistente, impermeable, lavable) para facilitar su transporte, almacenamiento y cuidado). Se debe garantizar que la cancha pueda ser ubicada en pavimento o en zona verde el El anclaje debe ser muy sencillo, esto no cuede dañar el espacio físico en el cual se ubique.	2	UN	400.000	800.000	2		2	$800.000	$0	$800.000	100,00%	2,26%
11	IMPLEMENTACION GENERAL - DOMINO: ESTUCHE GRANDE	4	UN	270.000	1.080.000	4		4	$1.080.000	$0	$1.080.000	100,00%	3,05%
12	IMPLEMENTACION GENERAL - FUTBOL 8: Dos balones, juego de mallas y juego de petos.	1	UN	810.000	810.000	1		1	$810.000	$0	$810.000	100,00%	2,29%
13	IMPLEMENTACION GENERAL - BALONCESTO: Dos balones, juego de mallas y juego de petos.	1	UN	550.000	550.000	1		1	$550.000	$0	$550.000	100,00%	1,56%
14	IMPLEMENTACION GENERAL - MICROFUTBOL: Dos balones, juego de mallas y juego de petos.	1	UN	780.000	780.000	1		1	$780.000	$0	$780.000	100,00%	2,21%
15	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - JUZGAMIENTO: GRUPO RECONOCIDO DE JUZGAMIENTO 3 JUECES DOS CENTRALES Y ANOTADOR CON TODOS LA IMPLEMENTACIÓN.	64	UN	84.000	5.376.000	0	21	21	$0	$1.764.000	$1.764.000	32,81%	4,99%
16	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - MEDALLAS: PARA LOS CAMPEONES DEL TORNEO	150	UN	6.000	900.000	150		150	$900.000	$0	$900.000	100,00%	2,54%
17	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - BONOS: BONOS PARA LOS CAMPEONES DE TORNDEOS DE FUTBOL 8 EN CADA TERRITORIO.	1	UN	100.000	100.000	1		1	$100.000	$0	$100.000	100,00%	0,28%
18	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - BONOS: BONOS PARA LOS CAMPEONES DE TORNDEOS DE baloncesto EN CADA TERRITORIO.	2	UN	100.000	200.000	2		2	$200.000	$0	$200.000	100,00%	0,57%
19	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - BONOS: BONOS PARA LOS CAMPEONES DE TORNDEOS DE MICROFUTBOL EN CADA TERRITORIO.	4	UN	100.000	400.000	4		4	$400.000	$0	$400.000	100,00%	1,13%
20	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - BONOS: BONOS PARA LOS 10 PRIMEROS LUGARES EN SKATE BOARDIN.	10	UN	100.000	1.000.000	10		10	$1.000.000	$0	$1.000.000	100,00%	2,83%
21	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - BONOS: BONOS PARA LA PARADA DE TEJO A LOS 3 PRIMEROS LUGARES.	12	UN	100.000	1.200.000	12		12	$1.200.000	$0	$1.200.000	100,00%	3,39%
22	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - BONOS: BONOS PARA LOS 10 PRIMEROS DE LAS PARADAS DE DOMINO.	12	UN	100.000	1.200.000	12		12	$1.200.000	$0	$1.200.000	100,00%	3,39%
23	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - BONOS: BONOS PARA PARADA DE RANA LOS 3 PRIMEROS LUGARES.	12	UN	100.000	1.200.000	12		12	$1.200.000	$0	$1.200.000	100,00%	3,39%
24	REQUERIMIENTOS POR BARRIOS - BONOS: BONOS PARADA DE FUTBOL TENIS LOS 3 PRIMEROS LUGARES.	12	UN	100.000	1.200.000	12		12	$1.200.000	$0	$1.200.000	100,00%	3,39%
25	RECURSO - COMPARSAS: INTEGRADA POR MINIMO 10 ARTISTAS DE LA LOCALIDAD.	4	D	750.000	3.000.000	0	4	4	$0	$3.000.000	$3.000.000	100,00%	8,48%
26	RECURSO - SONIDO: Sonido 5000 watts para amplificación adecuada. (Monitores amplificados, un set de micrófonos: uno alámbrico de piso y 3 inalámbricos y una unidad de CD portátil). Según el escenario .	4	D	1.920.000	7.680.000	0	4	4	$0	$7.680.000	$7.680.000	100,00%	21,72%
27	RECURSO - ENFERMEROS Y/O PARAMEDICO: PROFESIONALES DE ENFERMERIA (2 personas).	4	D	90.000	360.000	0	4	4	$0	$360.000	$360.000	100,00%	1,02%
28	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	35.363.500	N/A	N/A	N/A	18.289.500	13.462.000	$ 31.751.500	N/A	89,79%
29	IVA				$ 6.719.065				$ 3.476.005	$ 2.557.780			
30	VALOR TOTAL				$ 42.082.565				$ 21.764.505	$ 16.019.780			

CAMILO IGUARAN CAMPO
C. C. 84033777
Representante Legal
FUNDACION DEPORTIVA ARNOLDO IGUARAN
Nit: No. 900109948-1

REGISTROS ASISTENCIA A CIRCUITOS

Oficina Principal: Calle 24 D No 43ª – 77. B/ Quinta Paredes. Teléfono: 3377352 – 3377430 - 2699580
Email: academia@iguaran.com www.iguaran.com
Bogotá - Colombia

GUAVIO

RANA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

FUNDAL

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: | Deporte: | Categoría: | Rama

No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	Yana Belen	sanchez Hernandez	23484 220	72.	5	07	46	Dorado		trav. 7B Gte # 3-76		3118408244	
2	Maria Oliva	Torres	35312 661	63	23	12	53	Santa Rosa de Lima		Calle 2 # 5 Este 11.		3024305	Mariolatorres
3	Ana Libia	Rodriguez	41765 344.	64.	8	11	54	Rocio		Calle 2 C # 5 A 56 Gte		8131628	
4	Leisa	Rojeba Gomez	41380 248	37.	24	08	46.	Guavio		Calle 4 # 3-38 Gte		2467477	
5	Dora	Beltran.	41675 797	59	22	11	57	Guavio		Calle 4 B # 3 A 40 Este.		749928	
6	Diana	Buitrago	1022 369 341	24	26	06	94	Guavio		Calle 4B # 3 A 40 Est		7499290	DIANA B.B
7	Ana	Jairton.	51633 646	56	18	02	62	Santa Fe de Lima		Calle 2 # 5-B-15 Este		3016890	
8	Jorge	Alvarez	79 311 500	54	17	11	63	Santa Rosa de Lima		Calle 2 # 5 B 15 Est.		3016890	
9													
10													

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

FUNDAL

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: | Deporte: | Categoría: | Rama

No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	Jimmy	Ortiz	80241 965	37	10	02	81	Egoguia		C11 6D # 4-33 este		319728 1499	
2	Natalia	Paez	1026 3040 99	19	15	01	99	Egoguia		C11 6D # 4-33 este		319728 1499	
3	Bayan	Velazquez	1010 2144 69	24	17	08	94	Egoguia		Cr 3 este # 3-79		32228 78519	
4	Harold	Molina	1000 000 390	27	24	12	90	Egoguia		Cr 3 este # 3-79		801592 179.	
5	Miguel	Hernandez	1010 228 415	21	23	06	96	Egoguia		Cr 3 este # 3-79		322921 0251	
6	Ana V.	Corredor	21243 779	61	04	08	56	Lourdes		Cr 1B este # 3-32		312322 5652	
7	Luz	Duque	40362 702	42	10	11	79	Lourdes		Cr 1B este # 3-11		32188 2695	
8	Hernan	Romero	6707 602	73	20	02	45	Lourdes		Cr 1B este # 3-11		82188 2695	
9	Eduardo	Pinzon	19254 600	63	29	11	54	Belen		Cr 1 # 4-20		313842 5607	
10	Rene	Gomez	19231 017	64	18	05	53	Enaidad		Cr 1 # 1F-35		315427 1820	

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAI

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:					Categoría:			Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	MARIA TERESA	GARZON	41422 896	años 70	19	05	48	ROCIO		DIAGONAL 2ª 79 este.		322464 7211	
2	Geraldin	ARIAS	39790 508	años 45.	7	03	73	ROCIO BAJO		Kra 5ª este # 3-B 20		319281 2760	
3	CARMEN	ARJUELLO	51 831 742	72	15	09	45.	ROCIO BAJO		Calle 2ª 5B-44 este.		28023 34.	
4	AMELIA	TOVAR	20562 270	83	04	04	35.	ROCIO BAJO		Kra 5ª 3B-06.		3137100 412	x Amelia
5	DUBARY	ORTIZ NIETO	52777 513	35.	17	06	82	GUAVIO		calle 6ª D # 4-33 este.		319728 1499.	^Dubary
6	ROSALIA	CUERVO	20.20 9000	78	7	05	1940	SANTA ROCIO		Kra 7ª este - 2-27			x Rosalia
7	CARLOS JULIO	GOMEZ.	1010 170133.	32.	12	02	1987	SANTA ROSA		Kra 5ª No. 44- este.		280 2334.	x Carlos Julio Gomez
8	ANA SILVIA	Vega.	33595 365.	55.	23	09	62	SANTA ROSA		Calle 2ª 7-38		28059 29.	x Ana silvia vega
9	GRACIELA	GONZALEZ.	39698 895	57	5	04	61	ROCIO ALTO		Kra 10ª este # 2-23.		718 77 53.	Graciela
10	ARNULFO	ESPINOZA	19177 044	71	19	06	47	ROCIO ALTO		Kra 10ª este # 2-23.		718 77 53.	x Arnulfo

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paredas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

PUNIBAL

NOVATOS

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: | Deporte: | Categoría: | Rama

No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	Luis Angel	Penarete Rubano	1015992115	14.	03	06	03	Guaco		Cra 3 Este # 3 B 61.		3370020	Luis Angel
2	William Santiago	Rodriguez Caballero.	1032481274851	11	23	11	05	Guaco		Cra 3 Este # 3 B 61.		3214093151	William R.
3	Dilan. Jean Raul	Rojas Acosta	1021314350.	14	19	04	04	Guaco		Cra 3 Este # 3 B 61.		3125851626	Dilan R.
4	Higel Angel	Orquela Roman	1010840551	13	04	03	05	Guaco		Calle 3 B # 5-24 Este		3045786637	miguel. R
5	Daren Santiago	Benacidez fonseca		11	07	02	07	Guaco		Cra 4 A # 3-B 18 Este.		3208405797	Santiago
6	Sebastian	Aguelo Lopez	1021313517.	12	08	06	06	Guaco		Cra 3 Este # 3-79 int 10		3118382420	Sebastian
7	Jorman	Caicedo.		13	01	09	06	Guaco		Calle 3 Este # 3-79		3128091147	Yorman
8	Ayron Jahbell	Pi											
9													
10													

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en al Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAT

Medio

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:						Categoría:				Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma		
1	Aram Jabbell	Pulido		11	06	12	06	Bolen.		Calle 5 # 0-48 Est.		2463828			
2	Derson Jean Raul.	Neva Rozo.	101018 7860	11	25	03	06	Gaitot				3023026310			
3	Michael Jean Pierc.	Rojas Acosta	1102113 1882.	11	22	02	07	Guavio		Cra 3	Cste # 3 B61	3125251626	Michael		
4	Cristian Neva	Rojo	1026291971	14	14	06	2003	Guavio		Cra 3A # 21-75. ESTE		3022305310	Pollo		
5	Geoffrey	Castro	1147849 91	17	26	06	2001	Guavio		Cra 6 # 4B-20		3142299958	FFI		
6															
7															
8															
9															
10															

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

FUNDAT

ABIERTO.

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:					Categoría:				Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma	
1	Jose. David	Ruiz Mendivelso	80848549	34	24	11	83	Gaviero		.		3017032770		
2	Moreno Melo	Kevin Camilo	1010211 633	24	24	10	93	Gaviero		Cra 5A # 23-12 Este		3144213112		
3	Vargas Vargas	Sergio Juan.	1010226 623	22	15	02	96	Gaviero		Cra 3 Este # 3-B32		3144585630	Sergio	
4	Ortiz. Avila	Alejandro	1010236 367	20	22	08	97	Jaches		Dg 3 # 10B-35 Est		3006743543		
5	Jhon freddy	Gonzalez	010196 907	27	05	02	91	Guavio				3115142306		
6	Diego Alejandro	Lopez. Arboleda	102553 1156.	18	24	07	99	Dorado		.		3219942589	Diego	
7														
8														
9														
10														

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAL

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:					Categoría:				Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular		Firma
1	Angel H	Herrera	17014 059	77	18	08	40	Eldorado bajo		Cr 6 este Inte 2 1-16				
2	Carlos	Rodriguez	17052 242	76	2	01	42	Rebio C.O.		Cll 2c # 6-16 Este		2460522		
3	Reinaldo	Nieto	19290 878	60	25	12	55	Guavio		Cll 6D # 4-33 este		319728 1499		
4	Efrain	Ladino	19115 358	67	01	10	50	Guavio		Cr 4A este # 3B-30		2649671		
5	Luis Dario	Torres.	17110 744	73	31	10	44	Lourdes		Cll 2 # 2A-47 este		7022591		
6	Carmen	Chanza	20330 990	70	19	09	42	Lourdes		Cr 1 este 3-27		3106925232		
7	Carlos	Gomez	17170 816	73	18	12	46	Sta Rosa		Cll 1D 5-44		28023 34		
8	Omar	Ladino	15910 112	67	14	08	50	Reciobajo		Cr 5ta Este 3B-10		33728 - 99		
9	Juan	Rodriguez	4935 10	71	04	09	46	Granada		Cll 2 este #2A-54		28066 21		
10	Lilia	Nieto	41743 661	64	26	01	54	Guavio		Cll 6D # 4-33 este		319728 1499		

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

FUNDAE

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: | Deporte: | Categoría: | Rama

No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	Maria	Lucero	41745 271	60	03	09	57	Guavio		Kr 5ta b.s Este #6 D - 31		320822 1983.	x
2	tatiana	Ortiz	10262 72701	27	24	06	90	Guavio		Calle 6ta D #4 -33 Este		302321 6862	tatiana ortiz
3	Maria Del Carmen	Ramirez	23620 813	64	10	05	54	Rocio Bajo		Kr 5ta Este #3 A 22		28926 02	
4	Herminda	Cristiano	2027 9549	83	25	10	35	Guavio		Calle 4ta # 3-30		32040 94046	Herminda
5	Elizabeth.	CONTRERAS	51718 145.	57	11	11	62.	Guavio		Kra 3ª # 4-B-24.		320 329 1385.	x Elizabeth.
6	Ferney	CONTRERAS	1010 173294	30	25	09	87.	Guavio		Kra 3ª # 4B-24.		320 329 1385	
7													
8													
9													
10													

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paredas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

Mini Tejo CRUCES

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

IDRD

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: | Deporte: | Categoría: | Rama

No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	Martha Yolanda	Medina	52.169.356	42	02	12	74	Los Cruces		Cr 7ma #2-42		3204857215	Martha Yolanda.
2	Camilo Alberto	Caicedo Barbosa	1.026 260.868	25	28	08	92	Ramirez		Cr 1A #1C-07		3202799828	
3	Carolina.	Vellaizan	1021 3525	30	18	11	87	Dorado		Cr 7ma #08-21		3123215013	
4	Ana Tulia	Jaime Medina	41.641 081	64	23	04	54	El Triunfo		Cr 3 #1C-18		3134786376	
5	Martha Delfina	Rodriguez Pulido	21.066 721	65	06	05	53	Cruces		Cll 2A 5A-37		3167387691	
6	Angela	Acevedo Rodriguez	52.220 026	44	31	10	73	Cruces		Cll 2A 5A-37		3124003028	Angela A
7	Carlos Alberto	Ozuna Rodriguez	80.095 851	35	28	07	82	Cruces		Cll 2A 5A-37		3008852733	
8	Johann Arturo	Restrepo alfonso	1.000 774 427	17	11	03	2001	Cruces		Cll 1C #6-51		8026366	
9	Ana Graciela	Alfonso de Restrepo	41.569 481	66	30	05	51	Cruces		Cll 1C #6-51		8026366	
10	Sandra Milena	Restrepo Alfonso	52.168 957	43	24	10	74	Cruces		Cll 1C #6-51		8026366	

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en al Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAT

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:						Categoría:			Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma	
1	Flor Alba	Nova de Bulla	41.721 020	69	23	06	48	Cruces		Cll 1c SA 90		9056983		
2	Edelmira	Rodriguez Rodriguez	41.421 141	70	10	07	47	Cruces		Cll 1D #7-77		3222737089		
3	Graciela	Guerrero	20.268 465	79	23	07	38	San Bernardo		Cll 5ta #12-25		3103331890		
4	Juan Pablo	Reyes Calderon	1.018 506.541	19.	25	08	98	San Bernardo		Cll 5ta #12-25		3103331890		
5	Luz Marina	calderon Guerrero	52.112 201	46	15	02	72	San Bernardo		Cll 5ta #12-25		3103331890		
6	Maria Custodia	Duran	41.381 890	72	12	01	46	Las Cruces		Cr 3 ma #1c-18		2897964		
7	Luis Fernando	Jimenez Cantor	79 451 566	50	16	03	68	las Cruces		Cr 5 #1-20		3115057421		
8	Eduardo	Pinzon Pulido	19.254 600	63	24	11	54	Cruces		Cr 5 BIS #1D-57		3138425607		
9	Rene	Gomez	19.231 047	64	18	05	53	Girardot		Cra 1F #35		3154181940		
10	Maria Antonia	Rivera De Rivera	41.799 488	64	22	01	54	Cruces		Cr 5 A #1-20		3132896194		

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

FUNDAL

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: **Deporte:** **Categoría:** **Rama**

No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	Paola	Rivera	53.012 738	34	27	01	84	los Cruces		Cr 5A # 1-20		3016262084	
2	Luis Alberto	Cuspian	1.016 174527	26	6	04	91	El Dorado		cra 7ma 06-21		3223403259	
3	Amparo	Cuspian	52.198 152	46	31	05	71	El dorado		Cra 7ma 06-21		3223403259	Amparo Cuspian
4	Ecehomo	Tocarruncho Soler	19.152 416		7	11	50	Girardot		Cra 25k 416-14		2335825	Tocarruncho
5	Jose Efrain	Pardo	19158 919	66	3	11	51	Cruces		Cra 8 1C-40			
6													
7													
8													
9													
10													

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

RANA – (LACHES) CRUCES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: | Deporte: RANA | Categoría: MIXTO | Rama

No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	Martha Cecilia	Rojas Navarro.	51770606	57.	26	05	58	Las Cruces		Cra 5 # 1-20.		2462433	Martha
2	Eudoxia	Lopez.	41449207	68	06	09	49	Las Cruces		Cra 7 # 1 f 06.		2335756.	Eudoxia
3	Carlos Julio	Muñoz Arenzaloz.	19057892	69	26	09	48	Las Cruces		Cra 8 # 1C-25.		3283061	Carlos Muñoz
4	Clelia	Medino.	23804729	73	21	11	45	Las Cruces		Calle 1C Bis # 4-14		3204857295	
5	Estella	Sepulveda Sierra	20308653	77.	01	04	41	Las cruces		Av 1 # 7-28		3370346	Estella S
6	Avelina	Gucuta Bareto.	20078892	82.	20	01	36	Las Cruces		A 1 # 7-60.		3142141539	A. G
7	Graciela	Guerrero	20288465	79.	23	07	38	San Bernardo		Calle 5 # 12-25. Campo Daud		3103331890	Graciela Guerrero
8	Juan Pablo.	Reyes Calderon.	1018506 541	19	25	08	98	San Bernardo		Calle 5 # 12-25. Campo Daud		3103331890	JUAN PABLO
9	Jur Marina	Calderon Guerrero.	52112201	46	15	02	72	San Bernardo		Calle 5 # 12-25 Campo Daud		3103331890	Jur Calderon
10	Jose Efrain	Pardo.	19158919	67	03	11	51	Las Cruces		Cra 7 # 0-43 Sur.		3114963929	

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

RANA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAT

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: | Deporte: | Categoría: | Rama

No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
1	Maria	Pacheco	39.713 694	54	30	06	63	Girardot		Cra 1A # 1F-48		3283190	maria
2	Maria Betty	Guavita	51.992 919	51	03	04	67	Sta rosa		Cra 5A Este # 2-28		3118459816	BETTY
3	Alcira	Guavita	41.464 965	72	06	04	45	Sta rosa		Cra 5A este # 2-28		3118459816	Alcira Guavita
4	Jaime Jairo	Ballen	8000 5039	39	05	06	78	laches				3116066891	Jairo Ballen
5	Dalila	Mosquera	41.524 265	72	12	10	45	Nameda		Cll 23 # 13-71		3142457378	Dalila
6	Maria	Ceballos	51 792 860	52	02	06	65	laches		Dg 5A # 9C-98 int 7		3118929852	Maria Ceballos
7	Luz Helena	~~Rodriguez~~ Velasco	20653 868	65	01	09	52	laches		Dg 4ta # 8-27 este		4599381	Luz Helena V.
8	Maria Ines	Mariño	41.363 140	70	23	03	43	laches		Cll 4 # 8-47		-0-	
9	Jhonathan	Melchor	1.010 171701	30	11	07	87	laches		Cr 10 ma # 2-19		3471397	
10	Jeisson	Melchor	1010 200647	26	20	12	91	laches		Dg 4ta B # 8-57 Este		2899212	

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

LACHES

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAT

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:					Categoría:				Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma	
1	Abrahan	Cardenal	17 128 689	74	18	04	44	Rocio		Cra 5ta # 26b-12		[illegible]		
2	Jaqueline	barbosa	51.994 231	51	10	12	66	laches		Dg 5ta A # 5-30		2338907	Jacqueline	
3	Luis	Aponte	79 399 159	51	02	06	67	laches		Dg 5ta A # 5-30		2338907	[illegible]	
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

TEJO.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAL

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:					Categoría:				Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular		Firma
1	Imelda	Lopez	20283101	67.	24	08	41	Laches	.	Cra 8 Bis Este # 5A23		2332876		
2	Marina	Moreno.	28981652	66	01	10	50	Laches		Cra 10A Este # 5-16.		2332154		
3	Jorge Emilio	Gamba Cano	19462401	59	18	11	58	Girardot		Cra 1 # 1F 48		3283190		
4	Carmen	Bautista.	41337631	71.	09	11	46	Egipto		Trav. 7C # 9-13 Este Bis.		2866706		
5	Maria Dolores	Lopez Acero.	41651360	64	06	10	53	Girardot.		Cra 19 Este # 3-12.		3283190.		
6	Rosalba	Farfan.	41689451	65.	11	04	53	Girardot		Calle 3 # 2-15 Este.		2804309.		
7	Pedro Antonio	Caro	79408109	50	15	06	68	Laches		Cra 10A Este # 5-16.		2332154		
8	Carmen	Ayala	41669303	63	07	07	54	San Dionisio		Diag 2ª B Bis # 11A 30		2465928		
9	Jorge	Pardo.	19094693	69.	10	12	48	Laches		Diag 3 # 6-62.				
10	Miguel Angel	Rodriguez.	19389116	60	17	07	57	Laches		Diag 3 # 6-62		3142990491		

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAT

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:						Categoría:			Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma	
1	Juan	Niño	79281128	63	01	02	55	San Dionisio		Dg 2 B Bis # 11 A 20		2465928		
2	Ana	Castro	51709868	57	23	09	60	El Dorado		Dg 1 # 7-A 29 Este			Ana R. Castro	
3	Alfonso	Rodriguez.	79649422	45.	16	07	72	Lastadie		Cra 7 B # 5-62 Este		2898515		
4	Gloria	Rodriguez.	51552327	57	21	08	60	Lachez.		Cra 7 B # 5-62 Este		2898315	Gloria Rodriguez	
5	Jorge	Rivera	80219028	36	25	11	81	Lachez		Cra 7 B # 5-62 Este		2898515		
6														
7														
8														
9														
10														

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

RANA.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAT

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:						Categoría:			Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma	
1	Maria Delina	Palacios Caicedo.	35790015	61	15	01	57	.		Cra	1C+ 3-15	3107704022	maria Palacios	
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAT

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:				Deporte:					Categoría:				Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma	
1	Ana	Jaime.	41641 080	64	23	04	54	Gracidad		Cr 1	17 - 35	~~3154[illegible]~~ 315 437 30		
2	Eccehomo	Tocarroncho	19 152 416	67	07	11	50	Girardot		Cr 2	este 19-14		TOCARRONCHO	
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".	FUNDAT

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo:					Deporte:				Categoría:			Rama	
No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
Rana. 1	Isabel	Duarte de Perez.	20 225 372.	78.	23	03	1940	Perseverancia.			Calle 33 # 0-21	2458270 2458270	Isabel Duarte
Tejo. 2	Cecilia	Molina de Cajica	41.369. 084	71	18	09	1946	Perseverancia			Cra 4B Bis # 31-37.	3145044286	
Rana 3	Maria Elsa.	Bautista. de Beltran	41525184	76	15	10	41	Perseverancia			Kra 3A # 32-86	2881474. 3124159484	Maria Elsa Beltran
Rana. 4	Myram. del Carmen	Ramos	51625795	62	30	10	54	Perseverancia			Calle 33 # 1A 07	3112287486	
Rana. 5	Jose. Wirtemberg	Roa Rodriguez	17090126	74.	23	09	43	Perseverancia			Carrera 1ª Este # 31-11	3383523	
6													
7													
8													
9													
10													

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017. Cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318.".

FUNDAL

PLANILLA DATOS GENERAL DE INSCRITOS POR EQUIPO

Equipo: | Deporte: | Categoría: | Rama

	No	Nombres	Apellidos	Documento	Edad	Fecha Nacimiento DD	MM	AA	Barrio	UPZ	Dirección	E-mail	Teléfono y Celular	Firma
Rana	1	Jorge Enrique	Ruiz Murcia	19158926	69	27	07	48	Percebe-rancia		Cra 2.	No. 32-99.	3203301359 2323759	
Tejo	2	Benjamin	Garzon Bustañeda	1761353	71	6	02	47	Percebe rancia		Cra 4a	No. 31-44	2852712	
Tejo	3	Luz Aurora	Fajardo Rodriguez	41428386	69	15	08	48	Percebe rancia		Cra. 4a	No. 31-44	2852712	
Rana	4	Margarita	Zipa Sierra	20581089	88	28	08	30	Percebe rancia		Cra. 2b	No. 32-72		
Tejo	5	William	Martinez. Rincon	7160619	45	23	11	72	Percebe rancia		Cra. 3e	No. 32-14	3382769 3209911988	
Rana	6	Ascención	Monroy Sanchez	20075743	81	27	02	38	Percebe rancia		Cra. 3b	No. 31-26	3383073	
Tejo	7	Hauario	Garzon Bustañeda	19093676	68	6	02	50	Percebe rancia		Cll. 31	No. 4-82	320208 5678	
	8	Humberto	Garzón Bustañeda	17065 606	75	6	10	41	Percebe Rancia		Cll. 31	No. 4-44	320208 5678	
	9	Blanca Alicia	Sabogal	41398 498	77	31	07	40	Percebe rancia		Cra.	4e No. 32-54	3135782660 3016705744	No firma
	10	Maria Esperanza	Rodriguez De Ruiz	41674 772	62	27	06	56	Percebe rancia		Cra. 2	No. 32-99	2323759 3203301359	

La Alcaldía local de Santa Fe y la organización del Circuito Deportivo, no se hacen responsables, civil, ni penalmente, por lesiones de jugadores ocasionadas en el desarrollo de las jornadas de las paradas del Circuito Deportivo. Se exigirá a los jugadores inscritos en el Circuito Deportivo, acrediten su correspondiente afiliación a un sistema de salud EPS o ARL.

Nombre Responsable: _____

REGISTRO FOTOGRAFICO
CIRCUITO DEPORTIVO

FUNDAI

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL FDLSF – FUNDAI
CIRCUITO DEPORTIVO PARQUE PERSEVERANCIA



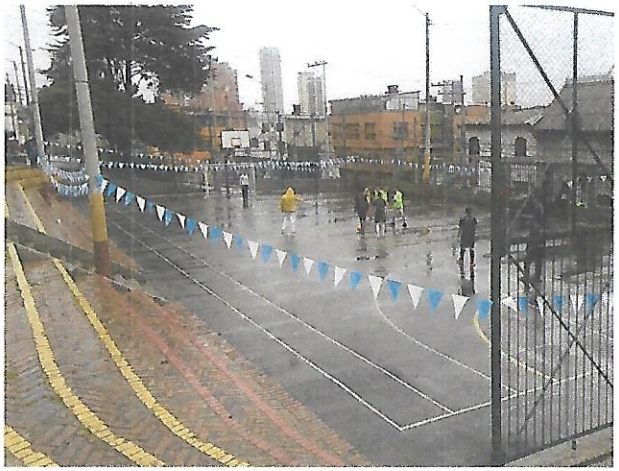






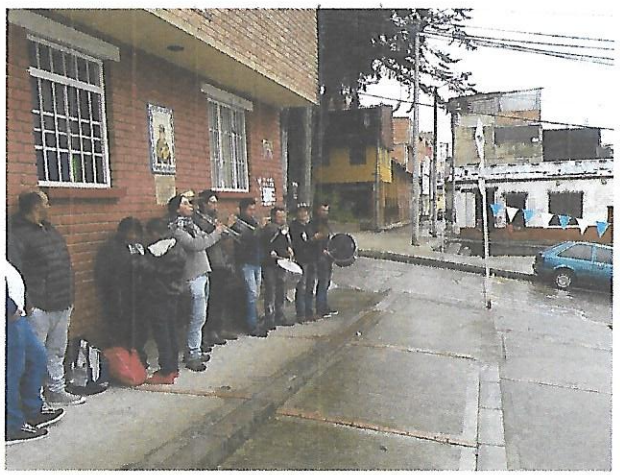











CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL FDLSF – FUNDAI
CIRCUITO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO LAS CRUCES



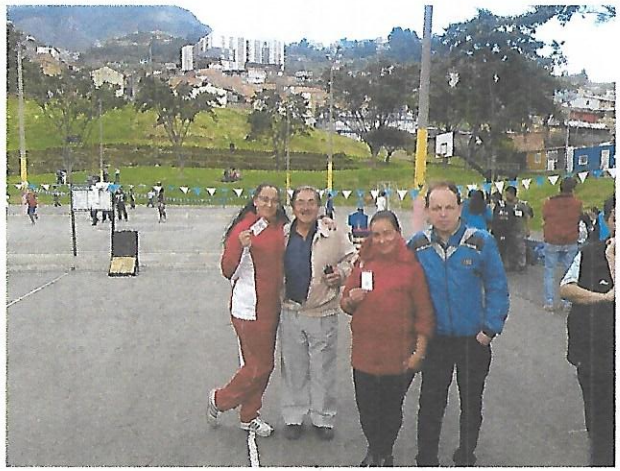




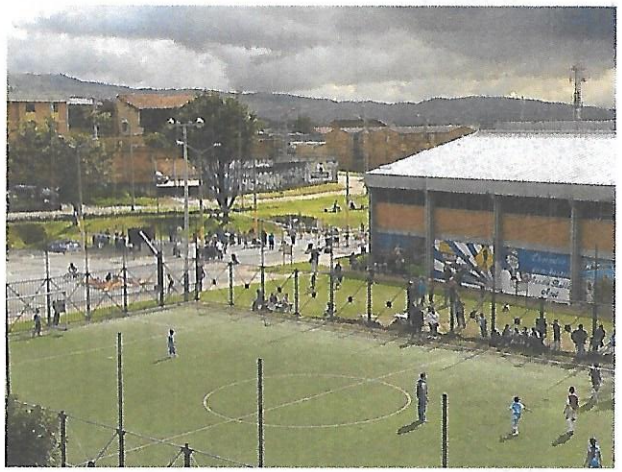


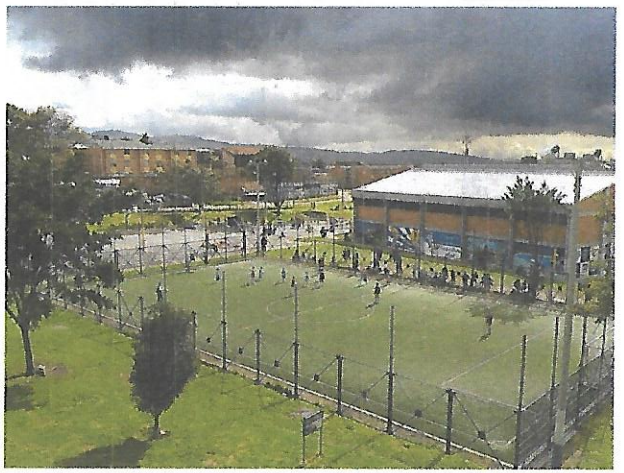












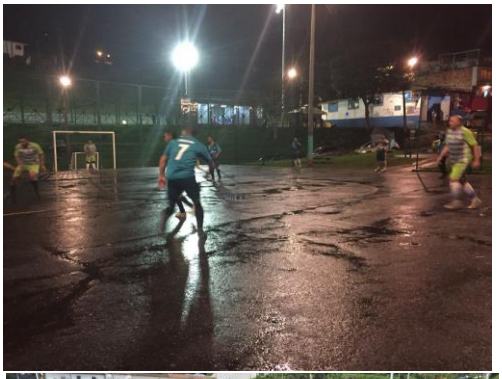
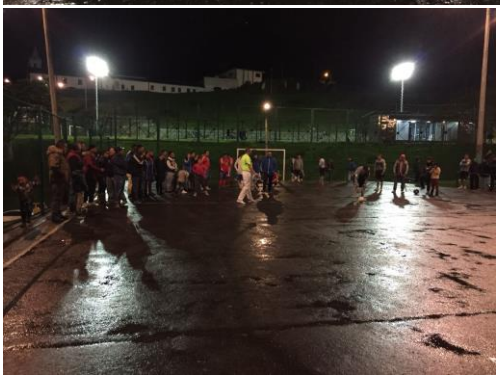






CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 FDLSF – FUNDAI CIRCUITO DEPORTIVO BARRIO LACHES






CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 FDLSF – FUNDAI CIRCUITO DEPORTIVO BARRIO LACHES













CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 FDLSF – FUNDAI CIRCUITO DEPORTIVO BARRIO LACHES













CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 FDLSF – FUNDAI CIRCUITO DEPORTIVO BARRIO LACHES













CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 FDLSF – FUNDAI CIRCUITO DEPORTIVO BARRIO LACHES













CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 FDLSF – FUNDAI CIRCUITO DEPORTIVO BARRIO LACHES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL FDLSF – FUNDAI
CIRCUITO DEPORTIVO PARQUE GUAVIO










CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL FDLSF – FUNDAI
CIRCUITO DEPORTIVO PARQUE GUAVIO













CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 140 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL FDLSF – FUNDAI
CIRCUITO DEPORTIVO PARQUE GUAVIO













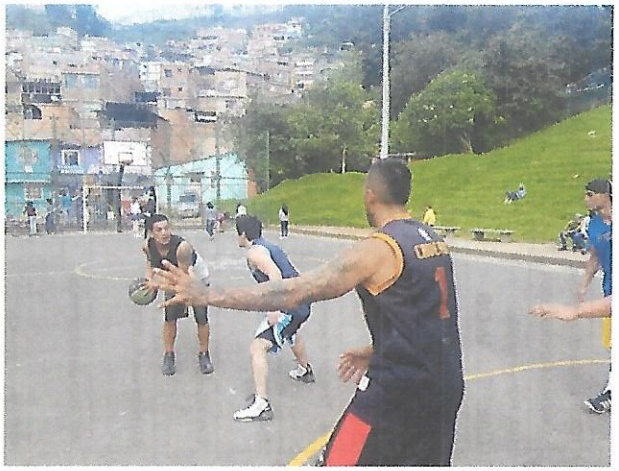









DALLAS










DORADOS
CLUB

